



RESOLUCION No. 1019-AD-77

Lima, 11 de Octubre de 1977

Visto el Expediente N° 5887, presentado por el Ing. Estuardo Vásquez Talavera, mediante el cual solicita nueva Ampliación en el plazo de ejecución de obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte;

CONSIDERANDO :

Que de los Informes N° 111-UPOE-77 y N° 14-MSF-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se establece que es procedente conceder al Ing. Estuardo Vásquez Talavera, contratista de la Obra citada, treinta (30) días más de Ampliación en el plazo de ejecución de Obra;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el Art. 17.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER NUEVA PRORROGA por TREINTA (30) DIAS en el plazo de ejecución de la obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte, a partir del treinta de Agosto de 1977; a favor del ING. ESTUARDO VASQUEZ TALAVERA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLIA
INAD

CED/OCIE
ALE/nb.



RESOLUCION No. 1019-AD-77

Lima, 11 de Octubre de 1977

Visto el Expediente N° 5887, presentado por el Ing. Estuardo Vásquez Talavera, mediante el cual solicita nueva Ampliación en el plazo de ejecución de obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte;

CONSIDERANDO :

Que de los Informes N° 111-UPOE-77 y N° 14-MSF-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se establece que es procedente conceder al Ing. Estuardo Vásquez Talavera, contratista de la Obra citada, treinta (30) días más de Ampliación en el plazo de ejecución de Obra;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el Art. 17.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER NUEVA PRORROGA por TREINTA (30) DIAS en el plazo de ejecución de la obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte, a partir del treinta de Agosto de 1977; a favor del ING. ESTUARDO VASQUEZ TALAVERA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUCIANO GUNEO MARRIC

CED/OCIE
ALE/nb.

2110.
10 OCT. 1977



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Prórroga de Ejecución de Obra:
Obras Civiles para el Temperado
de la Piscina del Campo de Marte

INFORME N° 706-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Don Estuardo Vásquez Talavera, Contratista de la Obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte, solicita 30 días en el plazo de ejecución de la referida obra.

El recurrente expresa que debido a la escasez de fierro en plaza, así como la demora en la instalación de las tuberías de desagüe de sumideros en el cuarto de máquinas no ha podido cumplir en el plazo previsto.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar al Ing. ESTUARDO VASQUEZ TALAVERA treinta (30) días en el plazo de ejecución de la Obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte, a partir del 30 de Agosto de 1977, en aplicación del Art. 17.03 del D.S. N°36 de 6-10-61 Reglamento de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 7 de Octubre de 1977



Roberto Villavicencio

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 5887

2

INFORME N° 14-MSF-77

A : ING. JEFE DE UPOE
DEL : ING. MIGUEL SAAVEDRA FARFAN
ASUNTO : SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA
"OBRAS CIVILES PARA EL TEMPERADO DE LA PISCINA
DEL CAMPO DE MARTE"
REF. : EXP. 5887
FECHA : SET. 20-1977

Con relación a la segunda ampliación de ejecución de obra pedida por el Ing. Estuardo Vásquez Talavera contratista de la obra: "Obras Civiles para el temperado de la Piscina del Campo Marte" cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

1. Los diferentes trabajos que viene efectuando el contratista dependen del avance de instalación de los equipos para el temperado de la piscina por parte de la firma APIN S.A..
2. La instalación de los equipos no se efectuó en la fecha prevista.
3. Por otra parte la instalación del sistema de tuberías para desagüe en la sala de máquinas encargada a la oficina de Mantenimiento del INRED tuvo una considerable demora debido a la falta de materiales.

CONCLUSION

- Por lo anteriormente expuesto opino se conceda al Ing. Estuardo Vásquez Talavera, la segunda ampliación de ejecución de obra.
- La segunda ampliación será de treinta días, contados a partir del 30-8-77.
- La nueva fecha de entrega de obra será el treinta de Setiembre de 1977.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

MSF/bcb


ING. MIGUEL SAAVEDRA F.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento